

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Sesión 21ª, ordinaria, celebrada el día lunes 4 de junio de 2012, de 12:00 a 13:30 horas.

SUMARIO: debate sobre las conclusiones del Informe de la comisión

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la sesión la Diputada señora Alejandra Sepúlveda Orbenes. Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor Hernán Almendras Carrasco.

II.- ASISTENCIA

Asisten la diputada señora Cristina Girardi y los diputados señores Gonzalo Arenas, Romilio Gutiérrez y Mario Venegas.

Además, asisten las diputadas señoras María José Hoffmann y Carolina Goic.

III.- ACTAS.

El acta de la sesión 19ª se dio por aprobada reglamentariamente. El acta de la sesión 20ª quedó a disposición de los integrantes de la Comisión.

IV.- CUENTA

No hay

V.- ORDEN DEL DÍA

La diputada **SEPÚLVEDA** (Presidenta de la Comisión) propuso descomponer el documento de la Biblioteca del Congreso Nacional referido a hitos legislativos e incorporar cada una de sus partes en 4 o 5 grandes capítulos:

INSTITUCIONALIDAD. El sistema de educación superior: Ingreso y Funcionamiento.

CALIDAD.

LUCRO. Legalidad de los instrumentos utilizados para lucrar.

CONFLICTOS DE INTERÉS.

FINANCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES

La diputada **GIRARDI**, solicitó que se hiciera visible la relación sistémica entre los temas o capítulos que contendrá el Informe:

1. CALIDAD.

2. LUCRO. En este tema debe analizarse el financiamiento de la educación superior, los aranceles, el negocio (antecedentes entregados por María Olivia Monckeberg).

Debe recordarse que las universidades privadas buscaron acreditarse para lograr recursos, como es el caso de la Universidad Central, en la cual los miembros de Junta Directiva que integran sociedades de inversión, están en la Bolsa. El mismo fondo de inversiones constituyó 6 sociedades, y, a su vez, los accionistas son académicos.

3. CONFLICTOS DE INTERÉS. En el libro "El Negocio de las Universidades", de María Olivia Monckeberg aparecen descritos muchos casos. En el gobierno hubo un ministro que reconoció que recuperó la inversión. Alguien que fue parte del gobierno, Paulina Dittborn, se fue dos semanas después. Debió haberse anulado la acreditación.

4. ROL Y RESPONSABILIDAD DEL ESTADO. No sólo ha carecido de institucionalidad. Muchos de los instrumentos no se ocuparon. No se generaron los reglamentos requeridos. Tampoco generó los instrumentos para generar la fiscalización correcta

En relación a las conclusiones sostuvo que los integrantes de la Comisión creen que hay lucro y que es necesario decir que

hay lucro y que el Estado no fiscalizó. Los artículos 49 y 50 de la Ley N° 20.129 le da facultades y el Estado no las usó.

Si alguien no está de acuerdo hay que consignar el sustento ideológico de esa posición. Agregó que nosotros tenemos testimonios de algunas universidades privadas que lucran, como serán los casos de la Universidad del Mar del Mar (Gerente de la inmobiliaria era también rector de la misma universidad, en sede La Serena. En la Universidad Central existían 6 sociedades para lucrar. En este caso hay denuncias ante Organismos del Estado, el Consejo de Defensa del Estado y el Ministerio de Justicia.

Por último, sostuvo que hay lucro; que no se puede concluir que todas lucran, pero es deber del Estado hacer cumplir la Ley.

El diputado **ARENAS** señaló que no estaba de acuerdo con dividir las exposiciones e insertarlas en cada capítulo. La división de la exposición del Contralor General de la República puede ser discrecional.

Preguntó cuán era el ánimo de la Comisión: ¿aprobar el informe por unanimidad? Porque si es así, adelantó que no compartía expresiones tales como: “el mercado ha generado el peor sistema de educación superior en la historia de Chile...”. Aseguró que los diputados de la Alianza defienden la iniciativa privada y el emprendimiento.

La diputada. **HOFFMANN** puntualizó que ha habido un sistema que ha tolerado el lucro y se necesitan instrumentos para probarlo. Obviamente, una universidad no puede dejar de pagar los sueldos...

Preguntó: ¿Cómo se conjugan las distintas conclusiones?

Pidió que la presidenta articule las conclusiones. Aún no hay ninguna denuncia. ¿Quién lo puede demostrar? Sólo se puede controlar si hay precios por encima de mercado.

Aseguró que cree en el emprendimiento y la iniciativa privada. Distinto es decir que ha habido abusos, pero hacerlo de forma

irresponsable, qué hay que corregir la acreditación, crear una superintendencia, para que Estado tenga facultades.

Por último, solicitó buscar los puntos en común para redactar las conclusiones.

La diputada **SEPULVEDA** (Presidenta de la Comisión) propuso convertir el tema del lucro en un capítulo, e incorporar todos los antecedentes correspondientes en él, señalar los cuerpos legales y quién debía fiscalizar. Además, incorporar la visión del Contralor General de la República, quien dijo que no se necesitaba una superintendencia, porque el Mineduc tenía facultades para fiscalizar.

A su entender hay que encontrar las respuestas a las preguntas de la SALA en base a las respuestas de los expositores.

El diputado **VENEGAS** pidió retomar el mandato de la Sala. Por lo tanto, había que hacer una revisión a fondo del sistema, su forma de ingreso y funcionamiento. Determinar la legalidad de los instrumentos que permiten. Al respecto, citó los art. 15 DFL 1, 30 LOCE, 53 DFL 2, del año 2010. Además, ver los conflictos de interés que pudieran existir, las personas dueñas de universidades privadas que están en el gobierno y analizar el financiamiento de la educación superior y la rendición de cuentas de las universidades estatales.

La propuesta de estructura responde a esto; constancias, antecedentes, análisis del funcionamiento, etc.

El diputado **GUTIÉRREZ (don Romilio)** indicó que se deben citar los avisos de venta, porque eso nos puede permitir sostener que ha habido lucro, pero en realidad no están haciendo nada ilegal. También podríamos que no es sano que las mismas personas que administran las universidades privadas tengan empresas relacionadas.

La diputada **SEPÚLVEDA** (Presidenta de la Comisión), sostuvo que se va a hacer un Informe Final por materias, por temas, y en cada uno se incorporarán los hitos legislativos. Las conclusiones tenemos que hacerlas nosotros.

El diputado **GUTIÉRREZ (don Romilio)** sostuvo que hay que ser responsable con lo que sostiene. Por lo tanto, tanto los responsables sino que más bien se deben identificar bien los problemas y las propuestas para corregir. Hay material para eso.

Por último, el Diputado Gutiérrez (don Romilio) y la diputada Sepúlveda concordaron en que se debe evitar que las conclusiones no tengan sustento en el Informe Final y que se debe hacer un esfuerzo para lograr un acuerdo unánime, en que las propuestas estén contenidas en un informe sólido, robusto. Por ejemplo: asegurar una buena fiscalización, que el licenciamiento y acreditación sean obligatorias

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13:30 horas.

ALEJANDRA SEPULVEDA ORBENES
Presidenta de la Comisión

HERNAN ALMENDRAS CARRASCO
Abogado Secretario